



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 300-2018

San Salvador, a las ocho horas del día diez de octubre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2018-0401** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información ***“Información del relleno sanitario de Sonsonate ,ubicado en Cantón Salinas de Ayacachapa: información acerca del actual comodato entre la municipalidad y la empresa que gestiona el relleno. Si hay otro acuerdo u contratos, inclúyanse. Información acerca del tratamiento ambiental que se le está haciendo al relleno (incluyendo si está cumpliendo con normas nacionales y estándares de política internacional con el medio ambiente) estudios actuales sobre su tratamiento y efectos que produzca. Así como cualquier otra información pertinente al caso.”***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a las siguientes Direcciones , Dirección General de Saneamiento Ambiental y Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico.

La Dirección General de Saneamiento Ambiental Responde lo siguiente: Información del relleno sanitario de Sonsonate, ubicado en Cantón Salinas de Ayacachapa:**C1. -Información acerca del actual comodato entre la municipalidad y la empresa que gestiona el relleno. Si hay otro acuerdo u contratos, inclúyanse.**

Esta información no se encuentra en este Ministerio, deberá hacer la consulta a la alcaldía municipal de Sonsonate o a la empresa que administra el relleno sanitario.

2. -Información acerca del tratamiento ambiental que se le está haciendo al relleno (incluyendo si está cumpliendo con normas nacionales y estándares de política internacional con el medio ambiente).

El tratamiento que se le da a los desechos sólidos que ingresan al relleno sanitario, se hace con la técnica de ingeniería sanitario y ambiental, en donde se depositan, se esparcen, acomodan, compactan y cubren con tierra diariamente los desechos sólidos, contando el sitio con drenajes de gases y líquidos percolados (lixiviados), conforme a la normativa nacional e internacional.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Comutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>





Oficina de información y respuesta

Además, el sitio del proyecto tuvo dentro de su proceso de evaluación el estudio de Impacto ambiental, que fue considerado para establecer los permisos ambientales correspondientes.

3. -Estudios actuales sobre su tratamiento y efectos que produzca.

En este Ministerio no existen estudios actuales sobre su tratamiento, solamente los informes operacionales que incluyen los análisis de agua subterráneas del sitio, dicho documento está disponible en la Dirección de Evaluación y Cumplimiento

4.-Así como cualquier otra información pertinente al caso.

Para información adicional, consultar con la Dirección de Evaluación y Cumplimiento

La Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental responde de la siguiente manera:

“La información con la que se cuenta en la se adjunta a continuación para los usos pertinentes: 1 resolución de permiso ambiental n° 106-2000 denominado relleno sanitario de la región metropolitana de Sonsonate, informes operacionales 2014, 2015 y de marzo de 2017 y copia del estudio de impacto ambiental. de haber más informes operacionales anuales, se pueden consultar en la web por medio del sistema TI el cual está en vigencia a partir de diciembre 2017”

Anexamos lo siguiente:

1. ***“Documento Microsoft Word“(1 pág.).***
2. ***“Estudio de Impacto Ambiental del relleno sanitario de Sonsonate” (86 págs.)***
3. ***“Informe operacional 2014 del relleno de Sonsonate” (58 págs.)***
4. ***“Informe operacional 2015 del relleno de Sonsonate” (56 págs.)***
5. ***“Informe operacional 2017 del relleno de Sonsonate” (55 págs.)***
6. ***“Resolución MARN N°101-2001” (2 págs.)***
7. ***“Resolución MARN N°106-2000” (4 págs.)***



Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>